



DECRETO N° 3413

LAJA, Octubre 04 de 2012.-

VISTOS:

- 1.- Convenio de transferencia de recursos "Construcción Calle Carrera Sur y otras, Comuna de Laja" entre Gobierno Regional Región del Bío Bío y la I. Municipalidad de Laja y la I. Municipalidad de Laja, de fecha 08.04.08.
- 2.- Modificación de convenio de fecha 28.10.08.
- 3.- D. A N° 3956 de fecha 18.11.08.
- 4.- Licitación Pública a través del Portal Mercado Publico N° 3735-11093-LP08 de fecha 25.11.08.
- 5.- Acuerdo Concejo N° 06 en sesión N° 01/2009 de fecha 06.01.09.
- 6.- D. A 51 de fecha 07.01.09
- 7.- Resolución de acta adjudicación electrónica de fecha 13.01.09.
- 8.- Contrato de fecha 16.02.09, suscrito entre la I. Municipalidad de Laja y la Constructora Sur S.A
- 9.- D. A 479 de fecha 16.02.09, prueba contrato entre la I. Municipalidad de Laja y la Empresa Constructora Sur S.A en licitación pública 3735-11106-LP08.
- 10.- D. A 2506 de fecha 20.08.10 Termino anticipado de contrato con Empresa Constructora Sur S.A.
- 11.- ORD 693 de fecha 05.11.10, Solicita reevaluación de proyecto.
- 12.- Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos "Construcción Calle Carrera Sur y otras, Comuna de Laja" entre el Gobierno Regional Región del Bío Bío y la I. Municipalidad de Laja, de fecha 20.03.12.
- 13.- Resolución exenta N° 1209 del 25.04.12, donde se aprueba la modificación de convenio de transferencia de recursos el Gobierno Regional Región del Bío Bío y la I. Municipalidad de Laja, de fecha 20.03.12.
- 14.- D. A N° 1.372 de fecha 30.04.12.
- 15.- Publicación en el portal mercado público ID 3735-52-LP12 de fecha 04.08.12.
- 16.- Acta de visita a terreno de fecha 16.08.12.
- 17.- Consultas y aclaraciones durante el proceso de publicación.
- 18.- Acta de apertura electrónica de fecha 27.08.12.
- 19.- D. A N° 2.975 de fecha 30.08.12, donde se designa la comisión evaluadora.
- 20.- Consultas y aclaraciones sobre oferta realizada a través del foro inverso.
- 21.- Informe de evaluación de ofertas con resolución del Sr. Alcalde de fecha 03.09.12.
- 22.- Contrato entre la I. Municipalidad de Laja y el Sr. José Arturo Acuña Vera. de fecha 24.09.12.;
- 23.- D.A. N°3.267 de fecha 24.09.2012, que aprueba contrato;
- 24.- Acta de Entrega de Terreno de fecha 03.09.2012;
- 25.- La Ley 19.886 y su reglamento de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.
- 26.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de nombrar al Inspector Técnico de la Obra "Construcción Calle Carrera Sur y otras, Comuna de Laja", correspondiente a la licitación pública ID 3735-52-LP12 realizada por el portal mercado público.

A21



DECRETO N° 3413/1

RESUELVO:

1.- NÓMBRESE como Inspector Técnico del proyecto "Construcción Calle Carrera Sur y otras, Comuna de Laja" I.D. 3735-52-LP12, a don Patricio Aránguiz Arros, Profesional del Depto. de Obras Municipales. En caso de ausencia le subrogará don René Vidal Llanos, Director de Obras Municipales.

2.- REMÍTASE copia del presente Decreto al Depto. de SECPLAN.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL

(S)



KARINA SEPULVEDA MORA
ALCALDESA

(S)

KSM/MVG/PAA/MCH/mch
DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal
- Archivo D.O.M. (2)
- Depto. Control
- SECPLAN